



CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA  
Acta N° 42

Acta número cuarenta y dos de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, con cuarenta y seis minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martinez Brenes Presidente

Ana Jacqueline Araya Matamoros Propietaria

Alba Lucía Ramírez Aguilar Propietaria

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes Vice Intendente

Johanna Pereira Alvarado Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Margot Granados Rugama Propietaria

Anderson Adrián Calderón Brenes Propietario

Morelia del Carmen Caballero Trejos Suplente

FUNCIONARIO AUSENTE

Gustavo Castillo Morales Intendente Municipal

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 41-2023.

ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO V: CONVOCATORIA A COMISIONES.

ARTÍCULO VI: CIERRE DE SESIÓN.

Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta para presentar una moción de orden y hacer reducida la sesión, para luego reunirnos en comisiones para ver unos asuntos importantes.

Roberto Martinez Brenes comenta quien esté de acuerdo que levante la mano.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramirez Aguilar este Concejo aprueba la moción de orden para realizar agenda reducida, presentada por la concejal propietaria Ana Jacqueline Araya Matamoros, esto para una vez finalizada la sesión ordinaria reunirse en comisiones. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO II: ORACIÓN

A cargo de la concejal propietaria Alba Lucía Ramirez Aguilar.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 41-2023.

Se proceden a leer por parte de la secretaria todos los acuerdos tomados.

Roberto Martinez Brenes comenta si alguien tiene alguna duda o comentario con respecto al acta de la sesión anterior.



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

49 Yo tengo nada más una consulta en el acuerdo número 7, que se le hizo la  
50 consulta a Meylin de la disponibilidad de agua de Adrián Ramirez Luna, disculpen  
51 la consulta no sé si estoy errando o escuche mal, ¿es que esa paja de agua la venía  
52 pagando Ilder Luna?

53 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta a lo que nos dijo Gustavo ese día,  
54 ya estaba ahí hasta el medidor.

55 Roberto Martinez Brenes comenta es que si es un terreno aparte no se puede  
56 hacer traspaso de pajas de agua.

57 Mariana Calvo Brenes comenta yo desconozco el caso, pero los traslados de  
58 paja de agua si se puede hacer, pueden que me digan que no porque ese sistema  
59 este comprometido.

60 Roberto Martinez Brenes comenta es que a lo que yo tengo entendido que si  
61 se hace un traslado de una paja es del mismo dueño, ¿correcto?

62 Mariana Calvo Brenes comenta yo desconozco el caso, lo que sí sé es que  
63 el proceso de traslado de paja de agua si existe, las condiciones las desconozco,  
64 no sé si tiene que ser el mismo propietario, o el mismo sistema.

65 Roberto Martinez Brenes comenta lo que estoy tratando de explicar y de decir  
66 es que si la paja esta a nombre de doña Ilder, si la pagaba ella en la finca de ella,  
67 como iba hacer el traslado a otra finca, es como si la estuviera regalando, para que  
68 quede en actas lo que estoy diciendo.

69 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación el acta anterior,  
70 quien esté de acuerdo que levante la mano.

71 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
72 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez  
73 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramirez Aguilar, este  
74 Concejo declara el acta de la sesión ordinaria 41-2023, como aprobada.  
75 COMUNIQUESE.

76 ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

77 1-Al contestar refiérase al oficio N.° 14544. 16 de octubre, 2023. DFOE-LOC-  
78 1904. Señores Johanna Pereira Alvarado, Secretaria, Concejo Municipal de Distrito,  
79 [secretaria@cmdcervantes.go.cr](mailto:secretaria@cmdcervantes.go.cr). Roberto Martínez Brenes, Presidente, Concejo  
80 Municipal de Distrito, [robertomartinezbrenes@gmail.com](mailto:robertomartinezbrenes@gmail.com). Gustavo Castillo Morales,  
81 Intendencia, Concejo Municipal de Distrito, [gcastillo@cmdcervantes.go.cr](mailto:gcastillo@cmdcervantes.go.cr),  
82 [intendencia@cmdcervantes.go.cr](mailto:intendencia@cmdcervantes.go.cr). CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE  
83 CERVANTES. Municipalidad de Alvarado de Pacayas. Estimados señores:

84 Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor  
85 Interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

86 Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la  
87 sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa  
88 Intendencia.

89 Se acusa recibo del oficio n.° SMC-02469-10-2023 de 04 de octubre de 2023,  
90 mediante el cual, el Concejo Municipal de Distrito (CMD) de Cervantes, informa que  
91 se está trabajando en la realización del cronograma, y que esperan enviarlo lo más  
92 pronto posible.

93 Se toma nota de lo anterior, pero se les recuerda que, la principal  
94 responsabilidad del sistema de control interno de la entidad le corresponde al  
95 órgano que ostenta la jerarquía institucional, que en este caso recae en el Concejo



96 Municipal de Distrito de Cervantes en pleno<sup>1</sup>, y es su deber cumplir con la solicitud  
97 de información remitida por el Órgano Contralor en el plazo establecido.

98 Por lo tanto se les apercibe para que, en un plazo de cinco (5) días hábiles,  
99 a partir del conocimiento de este memorial en la sesión próxima inmediata al recibo  
100 del mismo, presenten la documentación pertinente con la información solicitada; es  
101 decir, un cronograma, que contenga las fechas de inicio y de finalización de cada  
102 una de las acciones que se han tomado y se tomarán, para garantizar el  
103 nombramiento del titular definitivo de la Auditoría Interna de ese Concejo Municipal  
104 de Distrito en el menor tiempo posible, de conformidad con lo establecido por la el  
105 artículo 31 de la Ley General de Control Interno (LGCI)<sup>2</sup> y los Lineamientos sobre  
106 gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR  
107 (Lineamientos)<sup>3</sup>; remitiendo la información sobre los avances correspondientes de  
108 manera mensual al Órgano Contralor, sin que para ello, medie un requerimiento  
109 expreso.

110 Se les reitera la importancia de presentar los documentos por medio del  
111 correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr), utilizando documentos con  
112 firma digital<sup>4</sup>, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su  
113 defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital,  
114 en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del  
115 Órgano Contralor.

116 Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna  
117 información de carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el  
118 fundamento legal por el que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se  
119 puede comunicar al número telefónico 2501-8000. Atentamente, Licda. Vivian  
120 Garbanzo Navarro, Gerente de Área. Contraloría General de la República.  
121 FARM/MMRV/krm. Ci: Expediente. Ni: 22297 (2023). G: 2023000259-14.

122 <sup>1</sup> Ver oficio n.º 16665 (DFOE-DL-1682)-2018 de 20 de noviembre de 2018,  
123 emitido por la Contraloría General de la República (CGR)

124 **Se traslada a la comisión de Gobierno y Administración.**

125 **2-Cervantes**, 17 de octubre de 2023. Oficio N° 060-2023. Señores Concejo  
126 Municipal de Distrito de Cervantes. Presente. Reciban mi más cordial saludo.

127 En atención al oficio SMC-0301-10-2023 me permito indicarles que el  
128 solicitante Ramírez Luna Jose Adrián cédula de identidad no. 3-0391-0020 tramitó  
129 una ampliación de vivienda (ver anexo).

130 En cuanto a la disponibilidad de agua, dicha propiedad cuenta con dos  
131 servicios de agua categoría domiciliar (NISE 303 y 304) y se encuentran al día con  
132 los pagos, los mismos a nombre de Luna Solano María Antonieta cédula de  
133 identidad no. 3-0169-0044.

134 Cualquier consulta o requerimiento adicional quedo a la orden, Lcda. Meilyn  
135 Araya Orozco. Departamento de Acueducto. CMD Cervantes. Anexo:. Permiso de  
136 construcción N° 71-2023. c.c. Gustavo Castillo Morales – Intendencia CMD  
137 Cervantes.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

**C.M.D CERVANTES**  
**PERMISO DE CONSTRUCCION N°. 71 - 2023**  
 1 de AGOSTO del 2023.

*Adjudicando*

<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		Cédula: 3503910020
Solicitante: RAMIREZ LLUNA JOSE ADRIAN		Teléfono: 98316252
Dirección exacta: FRENTE GIMNASIO CERVANTES		
<b>DATOS DEL PROPIETARIO</b>		Cédula: 0951690544
Propietario: LLUNA SOLANO MARIA ANTONIETA		Teléfono: 35348272
Dirección exacta: 25 NORTE DEL CAJERO MUCAP, CASA VERJAS HERRAS		
<b>DATOS DE LA PROPIEDAD: N° 107840 - -</b>		N° Plano catastral: 314049812010
Distrito: CERVANTES	Alcance: 4	Area: 377.00 M2
Pósto Real: 05-107840-000	Presión (m/s): 0.00	Línea RESIDENCIAL, Acceso: ASFALTO
Dirección Predio: 25 NORTE DEL CAJERO MUCAP, CASA VERJAS HERRAS		
<b>DATOS DE LA CONSTRUCCION</b>		Permiso Vence: 31/07/2024
Se le concede permiso para: <b>AMPLIACION VIVIENDA</b>		
Area Construcción: 79.00 M2	Metros cúbicos: 0.00 M3	Longitud: 0.00 Mts
Ancho entrada: 0 Metros	Niveles: 2	Aposentos: 0
Póliza N°: 881826		Vencimiento Póliza: 31/07/2024
Paredes: GYPSUM		Techos: HIERRO GALV
Retiro Frontal: 3	Retiro Lateral: 3	Retiro Posterior: 3
<b>PROFESIONAL DE LA OBRA Y DATOS CFIA</b>		N° Contrato CFIA: 001100130
Profesional Responsable: DANIELA SERRANO MATA		N° Colegiado: IC-36491
<b>VALORES DE LA CONSTRUCCION</b>		TOTAL A PAGAR \$: 181,368.00
Tasado del CFIA: 18,136,500.00	Valor de la Obra \$: 18,136,500.00	
Impuesto \$: 181,368.00	Multa \$: 0.00	Valor M2, M3 o Mts \$: 229,575.94
TIPO DE PRESENTACION:		BOLETA MUNICIPAL: 0.00
Observaciones: #70137		

Este permiso tiene una vigencia de un año a partir de su aprobación, debe de estar en el lugar de la construcción y permanecer junto al cartón municipal y planos constructivos hasta su finalización.

ING. BETSY GUERRA ESCOBAR  
 INGENIERA MUNICIPAL

Cable:  
 Impreso por: GUERRA ESCOBAR BETSY

138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162

3-Cervantes 17 de octubre 2023. PMC-005-10-2023. Señores, Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Referencia: Solicitud para tramites de contrataciones administrativas. Estimados señores:

Se solicita la autorización al Intendente Municipal para firmar el siguiente contrato:

LICITACIÓN REDUCIDA, número 2023LD-000003-0029254321, “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERA Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE CERVANTES” con el proveedor CONSTRUCTORA PRESBERE SOCIEDAD ANONIMA. Aprobación de Contrato por la suma de ¢ 30 338 436,23 (treinta millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y seis con 23/100) con un plazo de entrega de 40 días hábiles. Atentamente, se despide Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre, Proveedora. Concejo Municipal de Cervantes. Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal. Concejo Municipal de Cervantes.

Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo en autorizar la firma del contrato que levante la mano.

ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramirez Aguilar, este Concejo aprueba que el señor Intendente Municipal Gustavo Castillo Morales firme el contrato de la LICITACIÓN REDUCIDA, número 2023LD-000003-0029254321, “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERA Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE CERVANTES” con el proveedor CONSTRUCTORA PRESBERE SOCIEDAD ANONIMA. Aprobación de



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

163 Contrato por la suma de ¢ 30 338 436,23 (treinta millones trescientos treinta y ocho  
164 mil cuatrocientos treinta y seis con 23/100) con un plazo de entrega de 40 días  
165 hábiles. COMUNIQUESE.

166 **4-Cartago, Cervantes 08/10/2023. Asunto: patrocinio para la Fiesta de**  
167 **Navidad 2023. Concejo Municipal del Distrito de Cervantes.**

168 Espero que se encuentren muy bien. Me atrevo a ponerme en contacto con  
169 ustedes por este medio. Mi nombre es Marco Vinicio Brenes Granados vecino de  
170 Cervantes, junto a la familia Granados y Pérez, llevamos 4 años organizando una  
171 fiesta de navidad, en la cual esta actividad tiene como objetivo que los niños  
172 disfruten de una celebración navideña inclusiva, no ajena a ellos, alcanzándoles lo  
173 medios para una alegre navidad, priorizando aquellos que viven en situaciones de  
174 pobreza, y que no cuentan con los recursos y apoyo necesarios para la celebración  
175 adecuada y disfrute de la navidad al igual que otros niños.

176 Por este motivo, queremos pedir de su apoyo con: 3 piñatas rellanas y 85  
177 jugos de cajita, esto para cubrir con lo correspondiente a la logística de la fiesta de  
178 estos pequeños que anhelan cada fin de año con esta actividad, que realizaremos  
179 el próximo 23 de diciembre a la 1 pm en el gimnasio municipal del distrito.

180 Nos dirigimos a ustedes, porque sabemos de la labor comunitaria que  
181 siempre ha realizado al Concejo Municipal del Distrito que ustedes presiden, y al  
182 tratarse de un evento de carácter voluntario y bienestar social, estamos seguros de  
183 que será de su interés.

184 Me despido de usted y agradezco de antemano su atención a la presente y  
185 a su apoyo. Dios les bendiga y múltiple sus donaciones. Atentamente, Marcos  
186 Vinicio Brenes Granados. Correo electrónico: [v.b.g\\_18@hotmail.com](mailto:v.b.g_18@hotmail.com). Cédula  
187 305150549. Cel. 6366-1535.

188 **Se traslada a la comisión de obras sociales.**

189 **5-Cervantes 11 de octubre 2023. IMC-159-10-2023. IMC-159-10-2023. Sra.**  
190 **Paola Marchena Toruño. Fiscalización para el Desarrollo Sostenible. Contraloría**  
191 **General de la República. Asunto: atención de correo electrónico del 10 de octubre**  
192 **2023. En atención de correo electrónico del 10 de octubre 2023.**

193 1.No tenemos información oficial respecto a la vida útil del Relleno Sanitario  
194 Los Pinos, lo que si tenemos es una copia del Permiso Sanitario de Funcionamiento  
195 otorgado por el Ministerio de Salud (Dirección Área Rectora de Salud Cartago) en  
196 mayo de 2023 y con una validez de 5 años (documento aportado por la empresa  
197 WPP).

198 2.De parte del Área Rectora de Salud Paraíso nos han presentado solicitudes  
199 sobre un plan alternativo para la disposición final de los residuos sólidos, con base  
200 ua órdenes superiores, bajo el supuesto de un cierre, oficialmente con base a  
201 órdenes superiores bajo el supuesto e un cierre del relleno sanitario Los Pinos.

202 3.No existen muchas posibilidades o alternativas de cambio para la  
203 disposición final de los residuos, las opciones son limitadas. El CMD Cervantes está  
204 por iniciar el concurso para la disposición de los residuos sólidos, la alternativa será  
205 concretar este proceso para garantizar un nuevo relleno que cuente con todos los  
206 permisos al día, esto con las limitadas opciones que nos ofrecen a los gobiernos  
207 locales.

208 Sin más y esperando haber atendido de la manera desea lo solicitado, se  
209 despide. Atentamente, Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal. Concejo  
210 Municipal de Cervantes. C.c. Concejo Municipal de Cervantes.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

211 **6-Cervantes 17 de octubre 2023. IMC-162-10-2023. Señores, señoras**  
 212 **Concejo Municipal de Cervantes. Asunto: atención de acuerdo N°02, sesión**  
 213 **ordinaria N°39-2023. En atención a lo solicitado, se presenta la siguiente**  
 214 **información.**

1. Cuadro #1. Presupuesto e ingresos 2021

Concepto	Monto presupuestado	Monto recaudado	Porcentaje recaud.
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	32,000,000.00	48,924,172.44	153%
Impuesto sobre el cemento	40,000,000.00	26,011,614.03	65%
Impuestos específicos sobre la construcción	4,000,000.00	9,212,991.00	230%
Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	4,900,000.00	6,183,119.52	126%
Patentes Municipales	23,000,000.00	37,734,227.00	164%
Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	4,000,000.00	8,719,507.00	218%
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	-	1,007,234.49	-
Timbre Pro-parques Nacionales	570,000.00	911,217.58	160%
Venta de agua	92,000,000.00	122,871,695.97	134%
Alquiler de edificios e instalaciones	1,200,000.00	-	0%
Servicios de instalación y derivación de agua	2,800,000.00	2,087,452.80	75%
Servicios de recolección de basura	75,000,000.00	85,569,445.88	114%
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	4,000,000.00	3,492,500.00	87%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Público	2,800,000.00	2,416,181.71	86%
Multas varias	500,000.00	732,165.00	146%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	5,500,000.00	15,347,261.59	279%
Aporte IFAM Licores Nacionales	1,469,212.86	2,070,740.63	141%
Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial	201,093,109.70	201,093,108.19	100%
<b>Total</b>	<b>494,832,322.56</b>	<b>574,384,634.83</b>	

215 Informe por parte de la contadora municipal con el registro de lo recaudado  
 216 al 31 de diciembre 2021. La información presenta el monto presupuestado y el  
 217 porcentaje alcanzado de recaudación.  
 218

2. Cuadro #2. Presupuesto e ingresos 2022

Concepto	Monto presupuestado	Monto recaudado	Porcentaje recaud.
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	38,000,000.00	59,495,144.51	157%
Impuestos específicos sobre la construcción	5,000,000.00	10,600,592.00	212%
Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	5,000,000.00	7,131,242.52	143%
Patentes Municipales	28,000,000.00	35,608,783.07	127%
Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	5,500,000.00	8,367,980.36	152%
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	400,000.00	1,688,286.03	422%
Timbre pro-parques nacionales	700,000.00	890,031.51	127%
Venta de agua	98,000,000.00	142,894,032.65	146%
Alquiler de edificios e instalaciones	1,200,000.00	-	0%
Servicios de instalación y derivación de agua	2,000,000.00	3,835,488.33	192%
Servicios de recolección de basura	78,000,000.00	95,162,251.42	122%
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	3,500,000.00	1,551,000.00	44%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Público	2,000,000.00	7,911,640.24	396%
Multas varias	600,000.00	814,705.00	136%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	8,000,000.00	15,329,888.69	192%
Aporte IFAM Licores Nacionales	1,514,370.39	1,700,890.29	112%
Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial	225,674,695.83	188,062,247.15	83%
Transferencia de Capital proveniente del Impuesto al Cemento, Ley 9829	26,304,333.00	26,699,171.17	102%
<b>Total</b>	<b>529,393,399.22</b>	<b>607,743,374.94</b>	

219 Informe por parte de la contadora municipal con el registro de lo recaudado  
 220 al 31 de diciembre 2022. La información presenta el monto presupuestado y el  
 221 porcentaje alcanzado de recaudación.  
 222



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

3. Cuadro #3. Presupuesto e ingresos 2023 (corte al 30/09/2023)

Concepto	Monto presupuestado	Monto recaudado	Porcentaje recaud.
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	50.000.000,00	57.286.111,41	115%
Impuestos específicos sobre la construcción	7.000.000,00	9.688.283,09	138%
Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	6.000.000,00	5.913.584,68	99%
Patentes Municipales	38.000.000,00	38.158.139,36	100%
Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	7.500.000,00	7.122.459,79	95%
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	800.000,00	895.263,98	112%
Timbre pro-parques nacionales	850.000,00	1.088.067,02	128%
Venta de agua	130.000.000,00	116.604.565,97	90%
Alquiler de edificios e instalaciones	1.200.000,00	-	0%
Servicios de instalación y derivación de agua	2.500.000,00	4.676.920,00	187%
Servicios de recolección de basura	87.000.000,00	80.282.690,69	92%
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	3.000.000,00	7.652.861,95	255%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Público	2.500.000,00	10.200.493,47	408%
Multas varias	600.000,00	1.181.909,04	197%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	10.000.000,00	10.592.528,28	106%
Aporte IFAM Licores Nacionales	1.403.948,77	1.031.944,32	74%
Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial	245.223.484,00	150.063.559,86	61%
Transferencia de Capital proveniente del Impuesto al Cemento, Ley 9829	24.742.939,00	-	0%
<b>Total</b>	<b>618.320.371,77</b>	<b>502.439.382,91</b>	

223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234

Informe por parte de la contadora municipal con el registro de lo recaudado al 30 de setiembre 2023. La información presenta el monto presupuestado y el porcentaje alcanzado de recaudación.

La información brinda es de los últimos 2 años (2021 y 2022) y el último corte generado de este año. Esperando la información aportada sea de gran utilidad para el análisis requerido.

De forma adjunta se hace entrega el historial de morosidad que mantiene este Concejo Municipal de Cervantes.

Sin más y esperando haber atendido de la manera deseada lo solicitado, se despide. Gustavo Castillo Morales. Intendente Municipal. Concejo Municipal de Cervantes.

Cuentas de Destalle General	CORTESIA AÑO ACTUAL 2023					SUMATORIA CORTO PLAZO	LARGO PLAZO AÑOS ANTERIORES	TOTAL
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	MAYOR			
4.1.1.1.1.01 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY N. 7729	8.727.141,85	8.913.262,12	12.860.238,20	10.030.314,84	0,00	36.500.756,99	31.248.485,20	342.737,663,63
4.1.1.1.1.02 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY N. 7789	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.087,00	33.087,00
4.1.1.1.1.03 IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN	0,00	0,00	148.308,80	0,00	0,00	148.308,80	420.487,00	668.087,80
4.1.1.1.1.04 PATENTES MUNICIPALES	1.491.987,19	3.911.348,18	3.846.804,15	5.490.258,85	0,00	14.440.398,27	7.185.745,50	21.626.143,77
4.1.1.1.1.05 LICENCIAS PROFESIONALES	36.510,47	411.219,76	718.258,80	1.318.347,21	0,00	3.113.335,24	335.696,69	3.449.031,93
4.1.1.1.1.06 TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES	80.242,97	48.242,97	48.242,97	48.242,97	0,00	164.971,88	437.730,47	592.702,35
4.1.1.1.1.07 VENTA DE AGUA	7.390.531,80	8.805.217,02	20.123.844,14	16.118.711,81	0,00	46.508.304,77	46.446.740,45	111.855.045,22
4.1.1.1.1.08 SERVICIOS DE INSTALACION Y DERIVACION DE AGUA	24.375,80	24.375,80	24.375,80	24.375,80	0,00	97.513,20	598.415,70	620.304,70
4.1.1.1.1.09 RECOLECCION DE BASURA	3.886.954,80	3.825.357,61	12.874.228,83	21.308.621,83	0,00	31.293.853,07	81.293.080,33	114.215.110,22
4.1.1.1.1.10 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	411.219,81	418.323,53	1.003.818,14	918.308,80	0,00	2.391.770,28	3.207.518,81	3.319.289,09
4.1.1.1.1.99 MULTA POR INFRACCION DE LA LEY DE CONSTRUCCION	0,00	0,00	94.918,80	0,00	0,00	94.918,80	111.237,20	126.156,00
4.1.1.1.2 INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS (LICENCIAS LICORES)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.866,80	76.866,80
4.1.1.1.3 MULTA POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS (LICENCIAS LICORES)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1.1.1.4 INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>23.880.989,90</b>	<b>28.298.825,36</b>	<b>52.132.998,66</b>	<b>47.341.807,76</b>	<b>0,00</b>	<b>171.861.802,36</b>	<b>123.081.284,33</b>	<b>494.127.024,63</b>

235



236

**Se traslada a la comisión de Gobierno y Administración.**

237

**ARTÍCULO V: CONVOCATORIA A COMISIONES**

238

Se convocan a comisiones para el viernes 20 de octubre a las 10:00 a.m.

239

para el lunes 23 de octubre a las 3:00 p.m. y para el martes 24 de octubre a las 4:00

240

p.m.

241

**ARTÍCULO VI: CIERRE DE SESIÓN.**

242

Cierre de sesión.

243

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos se concluye la sesión.

244

245

246

247

248

Presidente Municipal

Secretaria Municipal